



**DECRETO ALCALDICIO N° 268
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: AUTORIZA COMPRA FUERA DEL PLAN DE COMPRAS.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/05/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°99 de fecha 12/06/2025, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita Servicio de Producción para actividad cultural “La noche más larga”.
- Cotización 3704-120-COT25, Servicio de Producción para actividad cultural “La noche más larga”.
- Memorándum N°33, de fecha 18/06/2025, Adquisiciones, propone adjudicación.
- Memorándum N°618 de fecha 18/06/2025, Alcalde autoriza adjudicación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8° en su letra d) y Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, a adjudicar al oferente SILVIA ROSMERY MEJÍA CORDOVA, Rut: 23.164.742-2, fuera del plan de compra Cotización 3704-120-COT25, Servicio de Producción para actividad cultural “La noche más larga”, en consideración a que no se encuentra creado el ítem programa noche más larga en el portal mercado público, debido a que son fondos externos que deben ser rendidos, dando cumplimiento al artículo N°8 bis y 12 inciso final de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/JCV/jom
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-